

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.187

Martes 1 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2659048

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE SAN BERNARDO

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

Andrés Ignacio Aravena Sepúlveda, abogado, cédula nacional de identidad número 19.680.220-0, quien actúa en nombre y en representación de doña IVONNE TESSA DÜNNER NAEF, chilena, casada y separada totalmente de bienes, cédula nacional de identidad número 6.617.558-8, Anna Veronica Dünner Naef, chilena, casada y separada totalmente de bienes, cédula nacional de identidad número 6.496.644-8 y don Edwin Juan Dünner Naef, chileno, divorciado, cédula nacional de identidad número 6.377.801-K, todos domiciliados para estos efectos en Camino Lonquén, parcela 77, comuna de Maipú, Región Metropolitana, solicitan el perfeccionamiento de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes de uso consuntivo, ejercicio permanente y continuos, con un caudal cuya dotación máxima es de 3,46 acciones de derechos de agua que consisten en 0,261 acciones del regador del canal Espejo equivalentes a 4,243 litros por segundo y 0,084 acciones del regador del canal Lo Ochogavía equivalentes a 1,679 litros por segundo, siendo el caudal total de dichos derechos de 5,922 litros por segundo, captados a través de la bocatoma El Clarillo, que se encuentra ubicada en la Ribera Norte del lecho del Río Maipo, de la comuna y jurisdicción de San Bernardo, provincia de Maipo, cuyas coordenadas UTM Datum WGS-84 Huso 19 son: Este 348.461, Norte 6.276.068, la cual fue declarada admisible por la Dirección General de Aguas, mediante resolución exenta N° 1.011, de fecha 4 de junio de 2025.

CVE 2659048

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl